

Piura, 09 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 902 -2022-EPS GRAU S.A. -370-100

Señora:

LIZBETH BURNEO PANTA

Representante Legal VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.

Lima.-

Asunto : **FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA HABILITACIÓN URBANA "PARQUES DE PIURA IV ETAPA"**

REF. : Carta N° 010, del 16-03-2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, en atención al escrito de la referencia, relacionado con el tema indicado en el asunto, hacer de su conocimiento, que luego de la revisión y evaluación técnica a la Reconsideración de la factibilidad otorgada mediante el oficio N° 741-2019-EPS GRAU S.A.-30-370-100, de fecha 25 de abril del 2019, se ha determinado, que, "la presión ubicada frente al predio es de 0.30 m.c.a. y cerca de la red de donde se empalma la red de agua potable para los condominios ya existentes, es decir en la Av. Grau Mz F2 del A.H Micaela Bastidas, la presión existente es de 1.0 m.c.a., así mismo, cabe indicar que las presiones varían desde 2 a 4 psi, en el punto de empalme a la Habilitación Urbana, de la fuente Pozo San Martín; cuyo último reporte refleja un caudal de 38 l/seg. y presión de 8 psi y del pozo San Sebastián; cuyo último reporte refleja un caudal de 13 l/seg. y presión de 8 psi.", no obstante, se otorga la factibilidad condicionada, tal como lo informa el Departamento de Pre Estudios de Inversión, según informe N° 0186-2022-EPS GRAU S.A.-370-10, de fecha 11 de agosto del 2022, que corre en autos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos técnicos:

AGUA POTABLE:

Debido a las condiciones explicadas en el documento de la Jefatura zonal Piura, con las condiciones muy por debajo de lo permitido para el sector colindante, no es factible otorgar factibilidad del servicio de agua potable en dicho sector, a la red pública, hasta que las condiciones hidráulicas del sistema mejoren, por lo que la factibilidad de servicios estará condicionada a la entrada en operación del proyecto denominado: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA., La segunda opción, sería la repotenciación del pozo San Martín, para que garantice el mejoramiento del abastecimiento de agua potable al sistema del sector, tal y como lo plantea la Jefatura Zonal Piura.

ALCANTARILLADO:

Actualmente, existe un colector de Ø 200 mm, con buzones operando por la calle 1, que se ubica dentro del condominio, el cual deberá empalmarse y estar condicionado a la ejecución de un sistema propio de evacuación de aguas residuales; es decir, conexiones domiciliarias, redes secundarias y principales, buzones, cámara de bombeo con su respectiva electrificación, equipamiento electromecánico y control de olores, línea de impulsión hasta un buzón previo al punto de descarga.

En tal sentido, en consideración a lo antes expuesto, el proyectista a cargo de la elaboración del estudio en mención, deberá tener en cuenta los aspectos técnicos antes indicados, cuya vigencia es de 36 meses, para su posterior presentación a la EPS GRAU S.A., para la aprobación y viabilidad respectiva, según normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle nuestra consideración y especial deferencia.

Atentamente,

SE ADJUNTA: 28 FOLIOS

c.c.
370
ARCHIVO



ING. ROBERTO CARLOS SANDOVAL MAZA
CIP. 10775
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

INFORME N° 186 -2022-EPS GRAU S.A.- 370-10

A : **ING. CESAR QUINTANILLA CACHA**
Gerente de Ingeniería

Asunto : **FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA HABILITACION URBANA "PARQUES DE PIURA IV ETAPA".**

Referencia : a) Memorando N° 00494-2022-EPS GRAU S.A.-400.30-400, HT N° 00494
b) Memorando N° 00548-2022-EPS GRAU S.A.-400.50-400 de fecha 05.08.2022

Fecha : Piura, **10/AGO/2022**

I. ANTECEDENTES:

Es grato saludarlo, en atención a los documentos de la referencia, emitido por el Ing. José Anastasio Flores, con CIP 196094, adjuntando la factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado para la Habilitación Urbana indicada en el asunto del rubro.

II. ANÁLISIS:

La inmobiliaria ya cuenta con factibilidad para la I, II y III etapa, bajo las condiciones técnicas detalladas en el Oficio N° 741-2019-EPS GRAU S.A. – 30 – 370 – 100 de fecha 25.04.2019.

Además, la jefatura en el documento de la referencia a), la jefatura zonal Piura indica lo siguiente: *"la presión ubicada frente al predio es de 0.30 m.c.a. y cerca de la red de donde se empalma la red de agua potable para los condominios ya existentes, es decir en la Av. Grau Mz F2 del A.H Micaela Bastidas, la presión existente es de 1.0 m.c.a., asimismo, cabe indicar que las presiones varían desde 2 a 4 psi, en el punto de empalme a la Habilitación Urbana, de la fuente Pozo San Martín; cuyo último reporte refleja un caudal de 38 l/seg. y presión de 8 psi y del pozo San Sebastián; cuyo último reporte refleja un caudal de 13 l/seg. y presión de 8 psi."*

Asimismo, este despacho, una vez revisada la información, precisa que, se ha podido evaluar la solicitud de servicio de agua potable y alcantarillado solicitada, obteniendo el siguiente resultado:

a) Agua potable:

Por lo expuesto, y según las condiciones explicadas en el documento de la jefatura zonal Piura, con las condiciones muy por debajo de lo permitido para el sector colindante, no es factible otorgar factibilidad del servicio de agua potable en dicho sector, a la red pública, hasta que las condiciones hidráulicas del sistema mejoren, por lo que la factibilidad de servicios estará condicionada a la entrada en operación del proyecto denominado: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

La segunda opción a plantearse para la presente factibilidad de servicios, podrá ser a la repotenciación del pozo San Martín, para que garantice el mejoramiento del abastecimiento de agua potable al sistema del sector, tal y como lo plantea la jefatura Zonal Piura.



b) Alcantarillado:

Actualmente, existe un colector de Ø 200 mm, con buzones operando por la calle 1, que se ubica dentro del condominio, el cual deberá empalmarse y estar condicionado a la ejecución de un sistema propio de evacuación de aguas residuales; es decir, conexiones domiciliarias, redes secundarias y principales, buzones, cámara de bombeo con su respectiva electrificación, equipamiento electromecánico y control de olores, línea de impulsión hasta un buzón previo al punto de descarga.

III. CONCLUSIÓN:

Se otorga la factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado, condicionado a los planteamientos indicados en el análisis del presente informe, el mismo que contará con una vigencia de 36 meses según lo plantea la Resolución de Consejo Directivo que aprueba la "Modificación del Reglamento de la Calidad de Prestación de Servicios de Saneamiento", específicamente en el artículo N°20.

IV. RECOMENDACIÓN:

Notificar al interesado para que implemente la recomendación.

Sin otro en particular, me despido.

Atte.



Ing. Luis Gustavo Alonso Antón Carrillo
Jefe Departamento de Estudios de Pre Inversión (e)
EPS GRAU S.A.
CIP. 176237



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 0494 - 2022 - EPS GRAU S.A. - 400.50 - 400

A : **ING. CESAR AUGUSTO QUINTANILLA CACHA**
GERENTE DE INGENIERIA

Asunto : **FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO –HABILITACIÓN URBANA PARQUES DE PIURA IV ETAPA.**

Referencia : **1.- F) INFORME N° 031-2022-EPS GRAU S.A-400.50-BSE.**
2.- E) MEMORANDO N° 323-2022-EPS GRAU S.A-30-370.
3.- D) INFORME N° 050-2022-EPS GRAU S.A-JYL.
4.- C) CORREO DE ING. ANASTACIO FLORES DEL 30/06/2022.
5.- B) INFORME N° 004-2022-EPS GRAU S.A-400.30.
6.- A) MEMORANDO N° 352-2022-EPS GRAU S.A 400.50-400.

Fecha : Piura, 20 de Julio del 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, para comunicarle la actualización de la factibilidad de habilitación urbana Parques de Piura IV etapa correspondiente a la opinión de la Coordinación de Redes y Coordinación de Operaciones, adscritas a la Jefatura Zonal Piura de acuerdo al siguiente detalle:

COORDINACION DE REDES

Esta Coordinación reafirma que no es factible dicha factibilidad debido a las condiciones hidráulicas, las cuales no son favorables.

En la última evaluación que se realizó en campo el día 04/07/22, se encontró una presión de 0.30 m.c.a frente al predio que solicita dicha factibilidad y cerca a la red de donde se empalman dichos condominios ya existentes (I,II y III etapa) en la Av. Grau en el A.H. Micaela Bastidas Mza.F-2, existe una presión de 1.0 m.c.a., se debe tener en cuenta que debido a la baja presión, los usuarios de dichos condominios, se están viendo obligados a instalar sus cisternas y tanques en desuso sus hidroneumáticos, ya que no hay presión. A la vez las fuentes que influyen dicho sector : Pozo San Martín, su último reporte es de Q=38 l/seg. Presión = 8 psi, Pozo San Sebastián Q=13 l/seg. Presión = 8 psi.

Se adjunta panel fotográfico de evaluación de fecha 4/07/22.

Con respecto al documento de la referencia b) donde se indica que según la evaluación del Ing. Rolando Panta es factible de incrementar el pozo Micaela Bastidas, su producción en hasta 4lps.;

Esta Coordinación se reafirma en la no factibilidad por motivo que esta fuente no influye en la evaluación, ya que las fuentes son Pozo San Martín y San Sebastián; y además a la fecha la SUNASS nos obliga como Empresa a cumplir con las metas de los servicios de saneamiento en presión y continuidad en el Plan Maestro Optimizado (PMO), para lo cual la Zonal Piura debe cumplir con garantizar a la población en caudal mínimo de 7 m.c.a y en dicho sector no se está cumpliendo con dicha presión, además la Gerencia General en su cumplimiento a lo auditado por la Sociedad Auditora, Urbano Toledo y Asociados S.C, designado por la Contraloría General de la República, recomienda en lo que corresponde a presión y continuidad : "Las Ampliaciones de Redes por el crecimiento de las inmobiliarias u otras debe estar sujetos a nuevos proyectos con tal que no afecten las presiones en las redes existentes.

Por lo tanto en la actualidad no es factible el abastecimiento de agua potable de dichas fuentes para dicho proyecto, lo cual puede variar en el tiempo, de ponerse en marcha el proyecto de la segunda etapa de la Planta de Curumuy, proyecto que aún no está ejecutada.

-Otra Opción sería recomendar a la inmobiliaria la perforación de su propio Pozo.

COORDINACION DE OPERACIONES

De acuerdo al análisis de demanda presentado por la inmobiliaria es la siguiente :

Demanda de agua potable, caudal promedio : 2.5 lps.

Caudal de aporte de alcantarillado: 2 lps.

AGUA POTABLE

Siendo la presión al ingreso del condominio de 28 m. de columna de agua, solo puedes ser posible la factibilidad de agua potable siempre que la inmobiliaria construya una cisterna de recepción y/o sistema hidráulico que levante la presión de por lo menos 5 m. de columna de agua.

ALCANTARILLADO

Es factible por cuanto, existe colector de Ø 200 mm. con buzones en operatividad por la calle 1 que se ubica dentro del condominio.

Atentamente.



cc: 400.50,400.30


Re: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

1 mensaje

8 de agosto de 2022, 9:18

milagros palacios <milagrosdelsocorro25@gmail.com>

Para: cesar.quintanilla@epsgrau.com.pe, vgabriel.panta@gmail.com, econeguerromore@gmail.com

Cc: AVALOS SEGOVIA ALBERTO ESTEBAN <alberto.avalos@epsgrau.com.pe>, Liz Iazo <LizLazo_57@hotmail.com>, ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>, Nelvita Bobadilla Huamán <nelvita.huaman@epsgrau.com.pe>

Buenos días, por encargo del Jefe Zonal alcanzo Memorando N° 548-2022-EPS GRAU S.A400, para su conocimiento y fines.

Milagros Palacios
Téc.Adm.

El sáb, 18 jun 2022 a la(s) 11:59, ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO (jose.anastacio@epsgrau.com.pe) escribió:

C.O. / C.R.
En base a lo señalado en su informe y en coordinación con C.R. Proyectar respuesta a ingeniería.
Atentamente,

Ing° José E. Anastacio Flores.
Jefe Zonal Piura
CIP 196094
RPC N° 969380330

----- Forwarded message -----

De: AVALOS SEGOVIA ALBERTO ESTEBAN <alberto.avalos@epsgrau.com.pe>

Date: mar, 14 jun 2022 a las 10:16

Subject: Fwd: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

To: ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>

Se reeina opinión de factibilidad de Los Parques de Piura.

ING ALBERTO AVALOS SEGOVIA

----- Forwarded message -----

De: AVALOS SEGOVIA ALBERTO ESTEBAN <alberto.avalos@epsgrau.com.pe>

Date: jue, 9 jun 2022 a las 11:23

Subject: Fwd: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

To: ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>

Cc: Victor Gabriel Panta Ramirez <victor.panta@epsgrau.com.pe>

Adjunto al presente informe sobre la opinión de esta coordinación respecto a la factibilidad de servicios para la IV etapa de la Habilitación Urbana Los Parques de Piura.

Atentamente,

Ing. Alberto Avalos Segovia
Dir. N° 23309
Plan. Produccion S.M.E. y S.F.
EPS - GRAU S.A.

----- Forwarded message -----

De: ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>

Date: lun, 25 abr 2022 a las 12:36

Subject: Fwd: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

To: AVALOS SEGOVIA ALBERTO ESTEBAN <alberto.avalos@epsgrau.com.pe>, Telefóro Fuentes Córdova <telefuen@hotmail.com>, Victor Gabriel Panta Ramirez <victor.panta@epsgrau.com.pe>

Cc: Juan Manuel Morales Rivas <juanmanuel.morales@epsgrau.com.pe>, Liz Iazo <LizLazo_57@hotmail.com>, <chilacjeda@hotmail.com>

Coordinación de operaciones:

En correo enviado, antes que este, en el que se envía el MEMORANDO N° 00323-2022-EPS GRAU S.A.-30-370, se le solicita volver a evaluar, tomando en cuenta la información complementaria alcanzada en el indicado memorando.
Atentamente,

Ing° José E. Anastacio Flores.
Jefe Zonal Piura
CIP 196094
RPC N° 969380330

----- Forwarded message -----

De: AVALOS SEGOVIA ALBERTO ESTEBAN <alberto.avalos@epsgrau.com.pe>

Date: jue, 21 abr 2022 a las 10:34

Subject: Re: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

To: ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>

Cc: Juan Manuel Morales Rivas <juanmanuel.morales@epsgrau.com.pe>, Jorge Lalupú Yovera <jalalupuyovera@gmail.com>, Liz Iazo <LizLazo_57@hotmail.com>

Adjunto al presente Informe n° 30 de esta coordinación respecto a la factibilidad solicitada para la IV etapa de Condominio Los Parques de Piura.

Atte.

ING ALBERTO AVALOS SEGOVIA

El lun, 11 abr 2022 a las 12:30, ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO (jose.anastacio@epsgrau.com.pe) escribió:

CR / CO

Realizar la evaluación de esta factibilidad, coordinando con la Ing° Diana Bolívar (999341578), teniendo en cuenta la propuesta de la Carta N° 008 -2021 VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO.

Atentamente,

Ing° José E. Anastacio Flores.
Jefe Zonal Piura
CIP 196094
RPC N° 969380330

----- Forwarded message -----

De: Leidy Calva Moran <leidy.calva@epsgrau.com.pe>

Date: jue, 2 dic 2021 a las 22:28

Subject: Fwd: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

To: SEGUNDO CLEMENTE LIVIA SAAVEDRA <segundo.livia@epsgrau.com.pe>

Cc: Proceso Cobranza EPS GRAU S.A. <proceso.cobranza@epsgrau.com.pe>, ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>, Atencioncliente graupura <atencioncliente graupura@epsgrau.com.pe>

Estimado:

Remito para su revisión y coordinaciones respectivas con el solicitante.

Atte.

----- Forwarded message -----

De: Cesar Augusto Quintanilla Cacha <cesar.quintanilla@epsgrau.com.pe>

Date: jue, 2 dic 2021 a las 17:00

Subject: Fwd: REMITIR: MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370: PAGO COLATERAL FACTIBILIDAD HU CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

To: Leidy Calva Moran <leidy.calva@epsgrau.com.pe>

Cc: DALIA LIZANO <dalia.lizano@epsgrau.com.pe>

SE ADJUNTA MEMO N° 01395-2021-EPS GRAU SA-30-370, SOBRE: Pago Colateral por FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA HABILITACION URBANA CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

ATTE,

--
Ing. Leidy Calva

Gerente Comercial (e) - EPS GRAU S.A.

Piura - Perú

2 adjuntos

LOS PARQUES_organized.pdf
9741K

MEMO 548.pdf
62K



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 0548 - 2022 - EPS GRAU S.A. - 400 - 400.50 - 400

A : ING. CESAR AUGUSTO QUINTANILLA CACHA
GERENTE DE INGENIERIA

Asunto : OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA HABILITACIÓN URBANA CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA.

Referencia : 1.- F) CORREO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA DE FECHA 30 DE JUNIO 2022
2.- E) INFORME N° 031-2022-EPS GRAU S.A.-400.50-BSE.
3.- D) INFORME N° 050-2022-EPS GRAU S.A.-J.L.Y.
4.- C) CARTA N° 10-VIVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS DE FECHA 16/03/2022.
5.- B) MEMORANDO N° 01395-2021-EPS GRAU S.A-30-370.
6.- A) MEMORANDO N° 0323-2022-EPS GRAU S.A.-30-370.

Fecha : Piura, 05 de Agosto del 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia A), donde la Gerencia de Ingeniería solicita la opinión Técnica de servicio de agua potable y alcantarillado para Habilitación Urbana Condominio Los Parques de Piura IV etapa; se hace llegar la opinión de la Coordinación de Redes y de la Coordinación de Operaciones, para los fines del caso:

1.- COORDINACION DE REDES

Agua Potable

En el documento de la referencia D), el técnico Juan Lalupú Yovera, evaluó el día 04/07/2022, las presiones frente al predio que solicita la factibilidad, encontrándose una presión de 0.30 m.c.a, y cerca de la red de donde se empalma la red de agua potable para los condominios ya existentes, es decir en la Av. Grau Mz F2 del A.H Micaela Bastidas, la presión existente es de 1.0 m.c.a.

Con el informe de la referencia E) el técnico Bladimiro Suarez Elías, indica que las presiones varían desde 2 a 4 psi, en el punto de empalme a la Habilitación Urbana, de la fuente Pozo San Martín.

Alcantarillado

En cuanto al alcantarillado según el documento de la referencia E) si es factible el sistema de Alcantarillado con los empalmes por la calle 1, ya que el sistema trabaja normal a media caña.

2.- COORDINACION DE OPERACIONES

Agua Potable

Siendo la presión, al ingreso del condominio de 2.8 mca, sólo puede ser posible la factibilidad de agua potable siempre que la inmobiliaria construya una cisterna de recepción y/o sistema hidráulico que levante la presión de por lo menos 5 m de columna de agua, cisterna cuya operación y mantenimiento estará a cargo de los interesados.

Alcantarillado

Es factible por cuanto, existe un subcolector de 200 mm, con buzones en operatividad por la calle 1, que se ubica dentro del condominio.

3.- Análisis

- Total de departamentos del proyecto: 288 con área de 55 M2 por departamento.
- La construcción se ejecutará en 4 etapas que durará de 4 a 5 años, según la entrega del programa de viviendas, que iniciará desde julio del 2023, con un cronograma de Entrega de departamentos como sigue:

CUADRO: ENTREGA Y HABILITACION DE DEPARTAMENTOS

Horizonte	año	N° de departamentos	Caudal (lps)
1	2023	36	0.41
2	2024	72	1.22
3	2025	72	2.03
4	2026	72	2.84
5	2027	36	3.25
TOTAL		288	-

- La demanda de agua potable, caudal promedio es de 2.5 lps y el caudal máximo a 20 años es de 3.5 lps
- Caudal de aporte de alcantarillado es de 2 lps
- El horizonte del proyecto es a 20 años

4.- Conclusiones

- De parte de la Coordinación de Operaciones es factible la factibilidad de agua potable bajo las condiciones de que la inmobiliaria construya su propia cisterna al ingreso con un macro medidor, según las normas metroológicas vigentes, con un sistema hidráulico que levante su presión y que el mantenimiento de su cisterna este por cuenta del interesado.
- De parte de la Coordinación de Redes, es factible la factibilidad bajo las condiciones que construyan su cisterna al ingreso del condominio y que sea llenada en el horario donde es poca la demanda de agua potable de la población, no garantizando una buena presión por el momento.
- Otra condición es que la inmobiliaria repotencie con equipos y mejoramiento de rendimiento del pozo San Martin, para que aumente el caudal.
- Para determinar la factibilidad se ha tomado en cuenta que la inmobiliaria, recién en el 2023 construirá 36 departamentos, y terminará de construirlos en el año 2027, según consta en la memoria descriptiva de la referencia C.
- De no cumplir con el cronograma de horizonte de construcción y entrega de departamentos por parte de la inmobiliaria, esta factibilidad se suspenderá automáticamente.
- A la vez hay que tomar en cuenta que en el horizonte de 3 a 5 años entrará en funcionamiento el proyecto de la segunda etapa de la planta de Curumuy y el proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los AA.HH de Piura y Castilla, lo cual mejoraría el abastecimiento de agua potable en el sector.
- Otra opción a tomar en cuenta es que la inmobiliaria ya cuenta con factibilidad para las I, II y III etapa.
- Para el alcantarillado si es factible la factibilidad empalmado su sistema a un buzón de Ø200 mm en la calle 1.

Atentamente.

cc: 400.50


 Ing. José E. Anastasio Flores
 CIP. 156094
 JEFE ZONAL PIURA
 EPS GRAU S.A.

EPS GRAU S.A.
nelvita.huaman@epsgrau.com.pe
Cel. 943427856
[Texto citado oculto]

 MEMORANDO N° 352-2022-EPS GRAU S.A-400 CON REF.pdf
525K

ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe> 30 de junio de 2022, 13:42
Para: luis gustavo alonso Anton Carrillo <gustavo.anton@epsgrau.com.pe>, Cesar Augusto Quintanilla Cacha <cesar.quintanilla@epsgrau.com.pe>
CC: AVALOS SEGOVIA ALBERTO ESTEBAN <alberto.avalos@epsgrau.com.pe>, milagros palacios <milagrosdelsocorro25@gmail.com>, Víctor Gabriel Panta Ramirez <victor.panta@epsgrau.com.pe>, Liz lazo <LizLazo_57@hotmail.com>

Ing| Quintanilla

De acuerdo al seguimiento realizado a esta información enviada a su despacho se ha advertido que para la remisión de este memorando, según las referencias del mismo, no se han tomado en cuenta el Informe N° 0004 - 2022 - EPS GRAU S.A.- 400.30, de la Coordinación De Operaciones, por lo que le solicito devolverle para el replanteo correspondiente. Agradeceré enviar lo solicitado al Ing° Gabriel Panta.

CR y CO,

En base a esta indicación emitir documento conjunto.

Atentamente,

Ing° José E. Anastacio Flores.
Jefe Zonal Piura
CIP 196094
RPC N° 969380330

4/7/2022
Zona 2.
Evaluación, en base
al inf de CPD.



----- Forwarded message -----

De: milagros palacios <milagrosdelsocorro25@gmail.com>
Date: mar, 14 jun 2022 a las 14:11
Subject: MEMO 352-2022-EPS GRAU S.A-400.
To: <cesar.quintanilla@epsgrau.com.pe>, Nelvita Bobadilla Huamán <nelvita.huaman@epsgrau.com.pe>, ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>, Elizabeth Cristina Lazo Barrientos <lizlazo_57@hotmail.com>, Víctor Gabriel Panta Ramirez <victor.panta@epsgrau.com.pe>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 MEMORANDO N° 352.docx
71K

 MEMO 1395.pdf
368K

MEMO 352-2022-EPS GRAU S.A-400.

3 mensajes

milagros palacios <milagrosdelsocorro25@gmail.com>

14 de junio de 2022, 14:11

Para: cesar.quintanilla@epsgrau.com.pe, Nelvita Bobadilla Huamán <nelvita.huaman@epsgrau.com.pe>, ANASTACIO FLORES JOSE ELAUTERIO <jose.anastacio@epsgrau.com.pe>, Elizabeth Cristina Lazo Barrientos <lizlazo_57@hotmail.com>, Víctor Gabriel Panta Ramirez <victor.panta@epsgrau.com.pe>

Buenas tardes, Ing. Quintanilla, por encargo del Jefe Zonal Piura, alcanzo adjunto Memorando N° 352-2022-EPS GRAU S.A-400, para su conocimiento y atención.

Atte.
Milagros Palacios
Téc.Adm.
Coord.Redes

2 archivos adjuntos

 **MEMORANDO N° 352.docx**
71K

 **MEMO 1395.pdf**
368K

Nelvita Bobadilla Huamán <nelvita.huaman@epsgrau.com.pe>

14 de junio de 2022, 14:22

Para: Cesar Augusto Quintanilla Cacha <cesar.quintanilla@epsgrau.com.pe>
CCO: milagrosdelsocorro25@gmail.com

Ing. Cesar. Se adjunta despacho de JZ-Piura. MEMORANDO N° 352-2022-EPS GRAU S.A-400 CON REF, Sobre. Alcanzo opinión técnica para los servicios de agua potable y alcantarillado –Piura, para habilitación urbana-Condominios Los Parques de Piura, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**EPS GRAU S.A.**

Nelvita Bobadilla Huamán
Secretaria
Gerencia de Ingeniería



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME No 031 -2022-EPS GRAU S.A. – 400.50-BSE

A : Ing. JUAN M. MORALES RIVAS
 Jefe coordinación de Redes

ASUNTO : Factibilidad de servicios de Agua potable y Alcantarillado Para
 Habilitación Urbana. Condominios Los Parques de Piura.

REFERENCIA : Memorándum N° 01395 -2018-EPS GRAU.S.A-30-370
 Carta N° 010.

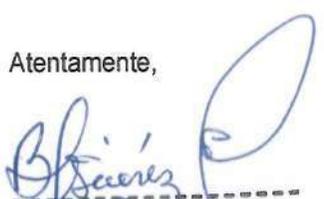
FECHA : Piura, 20 de Abril 2022

Tengo a bien informar a su despacho lo siguiente

Habiéndose realizado la inspección in situ, y de acuerdo al documento de la referencia, NO ES FACTIBLE, atender con el servicio de Agua Potable por cuanto las condiciones hidráulicas no son favorables ya que contamos con una presión mínima de 4 y 2 psi en la zona. La fuente de abastecimiento de la zona es el Pozo San Martín que se encuentra actualmente por colapsar. Se recomienda a VIVA GYM S.A, la perforación de su propio Pozo. En cuanto al sistema de Alcantarillado si es factible atender con los empalmes por la Calle 1, ya que el sistema se encuentra trabajando en forma normal a media caña.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



 Bladimiro Suárez Elías
 SUPERVISOR DE REDES
 EPS GRAU SA

CC.
 Archivo.

25/5/2022
 Milagros Palacios
 Proyección Respuesta
 al interesado.


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 050 -2022-EPS GRAU SA. – J.L.Y

A : Ing. Gabriel Panta Ramirez
Jefe: CR (e)

ASUNTO : Factibilidad Agua y Alcantarillado – Habilitacion Urbana Parques de Piura IV.

REFERENCIA : INFORME N° 0004-2022-EPS GRAUSA.-400.30

FECHA : Piura Jueves 11 Julio 2022.

Te a bien de dirigirme a su despacho e informarle lo siguiente:

Que en atención al documento de la referencia, debo indicar que, nos reafirmar en la negatividad de dicha factibilidad, debido a las condiciones hidráulicas, las cuales no son favorables, ya que en la última evaluación que se realizó en in situ, con su persona, se encontró una presión de 0.30 mca, frente al predio que solicita, y cerca de la red de donde se empalma dichos condominios ya existentes, AH. Micaela Bastidas, Av. Grau. Mz. F2, existe una presión de 1.0 mca. Se debe tener en cuenta, que debido a la baja presión, los usuarios, de dichos condominios, se están viendo obligados a instalar, sus cisternas y tanques, y en desuso sus Hidroneumáticos; es más las fuentes que influyen en dicho sector, se encuentran: Pozo San Martin, su último reporte Q = 38 l/sg, Presión = 8 PSI (actualmente fuera de servicio); Pozo San Sebastián, Q = 13 l/sg, Presión = 8 PSI.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Anexo panel de fotos.

Atentamente:


Biadimir Suárez Lías
SUPERVISOR DE REDES
EPS GRAU S.A.

Evaluacion de Presion, Condominios Los Parques de Piura 0.30 mca

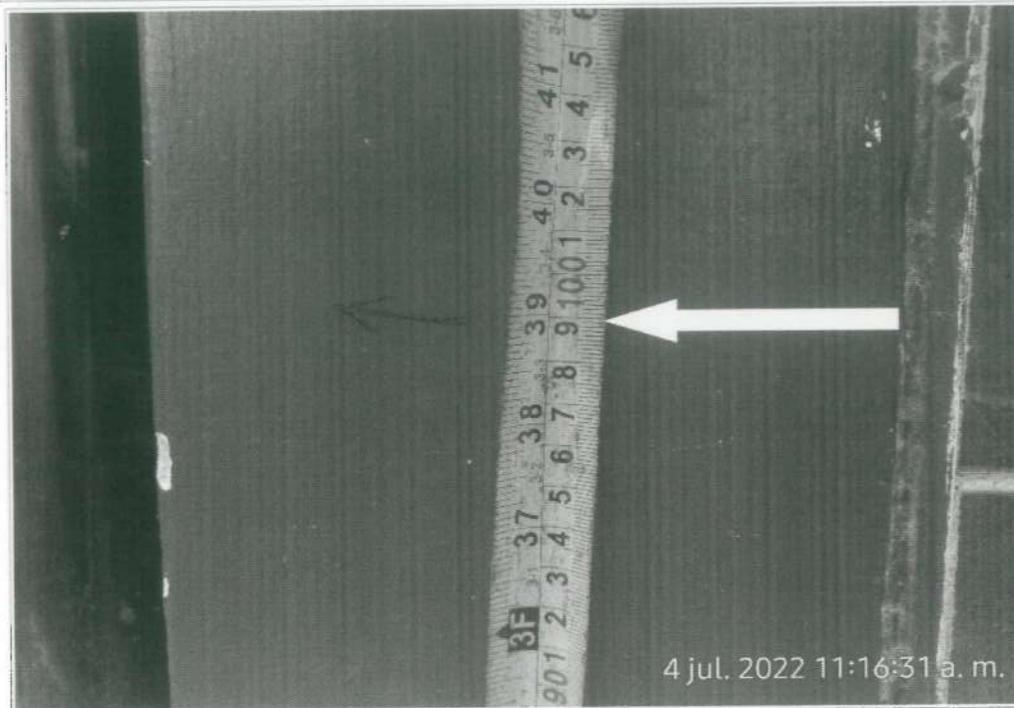



B. Dimiro Suárez Llaq
SUPERVISOR DE REDES
EPS GRAU S.A.

Evaluacion de Presion, AH. Micaeal Bastidas, Av. Grau Mz. F2 lote 14, 1.0 mca




Bladimiro Suárez Lías
SUPERVISOR DE REDES
EPS GRAU C.A.





Lima, 16 de marzo del 2022

Carta N°010

Señor
ROBETO SANDOVAL MAZA
GERENTE GENERAL
EPS GRAU SA
Jr. La Arena C/ Jr. Zeñaya S/N Urb. Santa Ana Piura
Ciudad.-

Asunto : Información complementaria para solicitud de factibilidad de servicios de agua y alcantarillado para la habilitación Urbana CONDOMINIO PARQUES DE PIURA

Referencia: a) Carta N° 009 de fecha 15/12/21
b) Pago por derecho de factibilidad

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir información complementaria para la evaluación de la solicitud de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para nuestra futura habilitación CONDOMINIO PARQUES DE PIURA.

Es preciso comunicar que nuestra propuesta de vivienda que estamos desarrollando "Condominio Los Parques de Piura" contará con solo 288 departamentos distribuidos en 4 edificios, los mismos serán entregados en 4 etapas de un edificio por año, desde el año 2023:

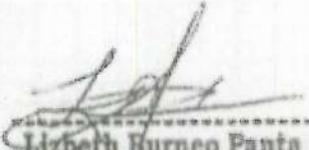
- Año 2023 : 72 departamentos
- Año 2024 : 72 departamentos
- Año 2025 : 72 departamentos
- Año 2026 : 72 departamentos

Así mismo, adjuntamos mayores cálculos hidráulicos que sustentan los puntos de conexión propuestos de alcantarillado y agua potable, el cual se muestra en el Anexo 1:

Así mismo, el profesional encargado de la elaboración de los sustentos técnicos es la Ingeniera Sanitaria Diana Magali Bolívar Sauñe con CIP N° 83426, quien efectuará las coordinaciones respectivas sobre el tema, para cualquier comunicación llamar al celular 999341578.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi estima personal.

Atentamente,


Lizbeth Burneo Panta
 Representante legal
 VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO S.A

ANEXO 1:

HABILITACIÓN: CONDOMINIO PARQUES DE PIURA

El proyecto de viviendas Condominio Parques de Piura esta conformado por un total de 4 edificios de 9 pisos con un total de 72 departamentos por edificio, dando un total de 288 departamento proyectados cuyas características son:

EDIFICIO	
Nº dpts.	288 und
Área promedio de dptos.	55.69 m ²
Número de edificios	4.0 und
Número de DPTS por Edif.	72.00
Número de Pisos	9.00
Número de DPTS por Piso	8.00

Se precisa que este proyecto de habilitación urbana, esta contemplado su ejecución en 4 etapas que durara de 4 a 6 años según entrega pogramada de viviendas, que iniciará desde Julio del 2023, siendo el siguiente cronograma programado:

Etrega de 72 departamento : Julio del 2023
 Etrega de 72 departamento : Julio del 2024
 Etrega de 72 departamento : Julio del 2025
 Etrega de 72 departamento : Julio del 2026

Demanda de Agua y Alcantarillado:

Para el Calculo de la demanda de los servicios de agua y desagüe nos hemos basado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, siendo los cálculos como se detallan en el siguiente cuadro (también fue presentada en la memoria descriptiva)

DATOS	Cantidad	unidad	Sustento
Nº Departamentos	288	Departamentos	Pleno habilitación urbana Lote 1 Condominio
Densidad de Vivienda	5	hab/Viv	Norma de habilitaciones urbanas Título III, artículo 9.2 para viviendas unifamiliares
Período de diseño	20	años	Según Norma RNE
Dotación	1.60	l/hab/día	Según Norma OS-100 del RNE ítem 1.4
Caudal promedio (Agua)	2.5	lpd	Caudal promedio de agua potable
Caudal máximo diario	3.25	lps	Caudal máximo diario agua potable
Caudal promedio de contribución	2	lps	Caudal promedio de contribución
Qmhc (desagüe)b.	3.6	lps	Caudal máximo horario de contribución de desagüe

Fuente: memoria descriptiva factibilidad de servicios

Teniendo en cuenta las demandas al periodo de diseño (año 20) en agua potable se tiene un Qmd de 3.25 lps; mientras que el Caudal máximo horario de contribución de desagüe es de Qmhc=3.60 lps.

Siendo que la demanda de los servicios de Agua y Alcantarillado iran incrementandose progresivamente según entrega y habitabilidad de los edificios.

Horizonte	Año	Nº de depat. entregados	Nº de depat. Habitados	Demanda de Agua Qmd	Demanda de Desagüe Qmhc
0	2022	0	0	0	0
1	2023	36	36	0.41	0.45
2	2024	72	108	1.22	1.35
3	2025	72	180	2.03	2.25
4	2026	72	252	2.84	3.15
5	2027	36	288	3.25	3.60
6	2028	0	288	3.25	3.60
7	2029	0	288	3.25	3.60
8	2030	0	288	3.25	3.60
9	2031	0	288	3.25	3.60
10	2032	0	288	3.25	3.60


 DIANA MAGALI BOLIVAR SAUNE
 INGENIERO SANITARIO
 Reg. del Colegio de Ingenieros N° 83426

Se ha efectuado verificaciones de calculo para un mayor sustento del punto de conexión de alcantarillado propuesto; en este caso se ha tomado datos de las habilitaciones existentes de las

etapas I, II y III de los parques de Piura y la proyección de los caudales de diseño al año 20; siendo como se muestra en el cuadro siguiente:

HABILITACION LPDP	N° Depart./Casas	Densidad de Viv.	Pob- AÑO 20	Qp (lps) Agua	Qpc (lps) Desague	Qpc (lps) Desague
I Etapa LPDP	320	5	1600	2.78	2.22	4.00
II Etapa LPDP	288	5	1440	2.50	2.00	3.60
III Condominio Casas LPDP	99	6	594	1.38	1.10	1.98
IV Condominio Dptos LPDP	288	5	1440	2.50	2.00	3.60
					7.32	13.18

Para Alcantarillado se ha verificado la capacidad de conducción del Colector de 200mm de PVC que inicia desde la Calle 1 y el colector de 200mm PVC de la Av. A y empalma finalmente al Colector principal de la AV. Grau de 250mm.

Con los planos de replanteo que se cuenta en la Gerencia Obra de VIVA GYM se han efectuado simulaciones hidráulicas del colector existente de la Av. A para determinar su capacidad de conducción según sus características técnicas existentes en el Software SEWERCAD.

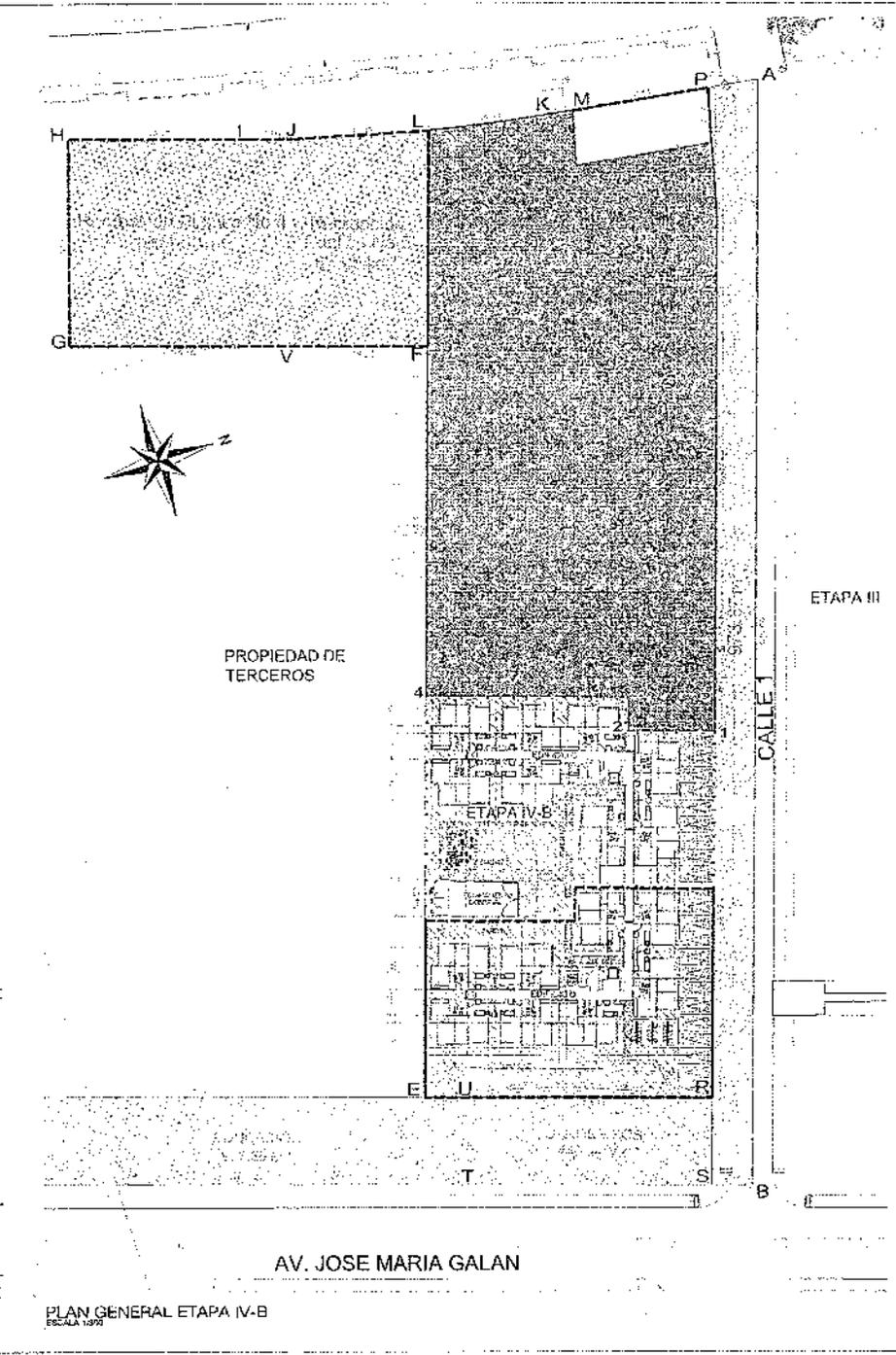
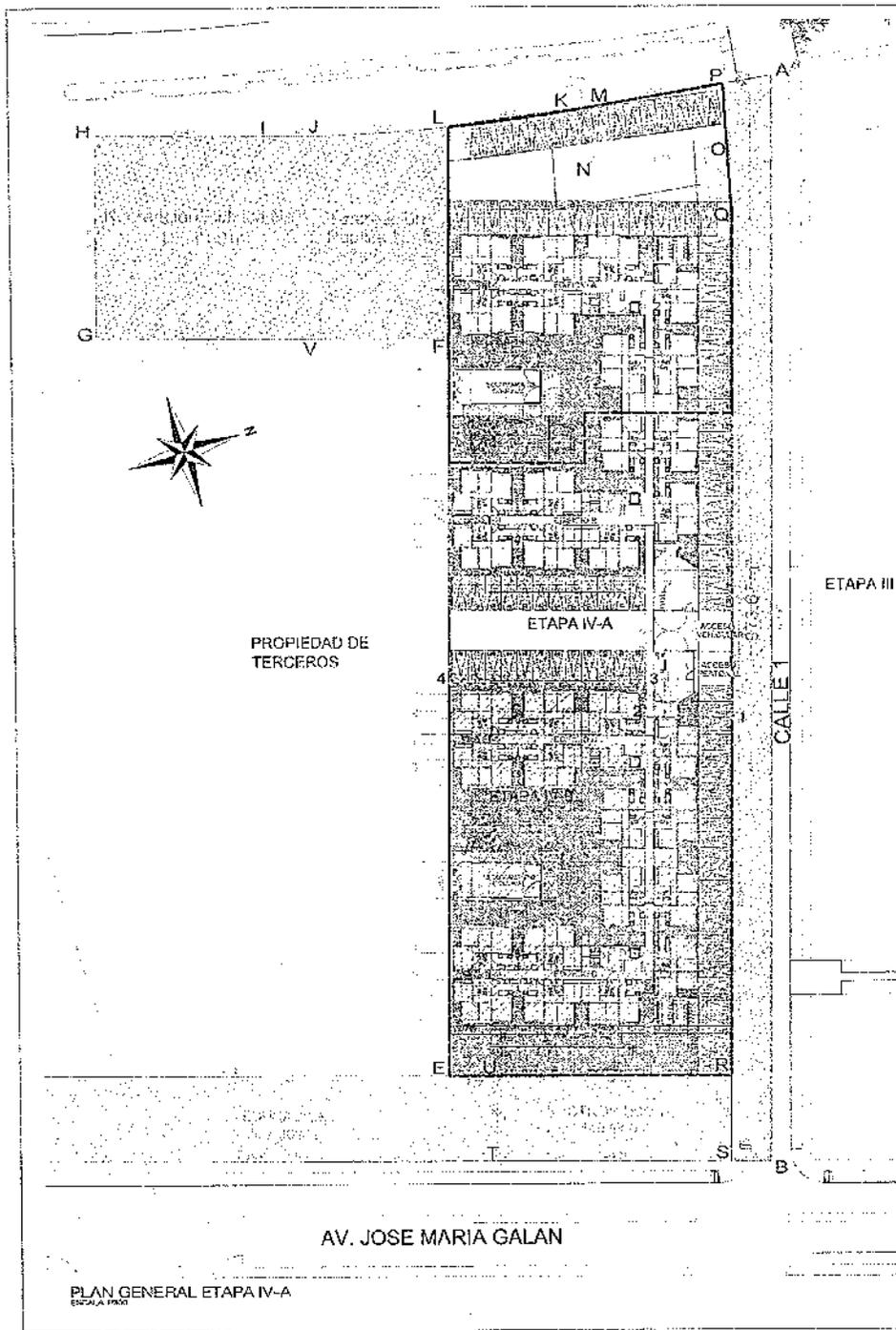
El caudal total que transportaría el colector incluyendo el caudal del condominio proyectado; sería de 13.18 lps que representa el 54.5% de la capacidad máxima de conducción del colector de la Av. A, siendo su capacidad máxima de 24.17 lps. Ver Plano PDF y Cuadro de resultados de simulaciones hidráulicas.

Por tanto, se puede determinar que este colector de la Av. A y Colector de la Calle 1, contaría con capacidad suficiente para poder recibir estas nuevas descargas del condominio proyectado.

Cuadro Resultados Simulaciones hidráulicas Calle 1 y Colectpr Av. A

ID	Label	Start Node	Stop Node	Invert. (Start) (m)	Invert. (Stop) (m)	Length (Scaled)	Diameter (mm)	Slope (Calculated) (m/m)	Tractive Stress (Calculated) (Pascals)	Velocity (m/s)	Flow (L/s)	Capacity (Full Flow) (L/s)	Flow / Capacity (Design) (%)
63	P1 200mm PVC	B2-1	B2-2	34.85	34.68	29.4	192.8	0.005	0.756	0.45	0.74	29.42	2.5
103	PVC 200mm	MH-23	B2-2	34.80	34.68	15.4	192.8	0.005	1.415	0.62	1.30	34.03	5.3
105	PVC 200mm	MH-24	B2-1	34.43	34.27	14.1	192.8	0.011	1.593	0.71	1.50	41.15	4.1
71	P2 200mm PVC	B2-2	B2-3	34.68	34.47	37.1	192.8	0.006	1.325	0.62	2.71	26.69	9.3
95	P3 200mm PVC	B2-3	B2-4	34.47	34.27	36.0	192.8	0.006	1.410	0.55	3.22	28.84	11.2
97	P4 200mm PVC	B2-4	B2-5	34.27	34.08	36.7	192.8	0.005	1.677	0.74	5.46	27.32	19.7
55	P5 200mm PVC	B2-7	B2-8	33.75	33.71	11.8	192.8	0.003	1.238	0.65	5.89	22.53	26.1
73	P6 200mm PVC	B2-6	B2-7	34.04	33.75	71.8	192.8	0.004	1.420	0.69	5.39	34.57	24.0
98	P7 200mm PVC	B2-5	B2-6	34.08	34.04	5.8	192.8	0.007	2.175	0.84	5.89	32.17	18.3
69	P8 200mm PVC	B2-14	B2-6	33.57	33.71	36.5	192.8	0.004	1.833	0.82	12.03	23.90	50.5
60	P9 200mm PVC	B2-14	B2-20	33.57	33.50	17.5	192.8	0.004	1.941	0.85	13.13	24.44	53.9
61	P10 200mm PVC	B2-20	B2-31	32.60	32.70	23.9	192.8	0.004	2.018	0.87	13.13	25.02	52.7
62	P11 200mm PVC	B2-20	B2-27	33.50	33.40	25.6	192.8	0.004	1.902	0.85	13.13	24.14	54.6
72	P12 200mm PVC	B2-29	B2-30	32.96	32.80	41.0	192.8	0.004	1.905	0.85	13.13	24.17	54.5
91	P13 200mm PVC	B2-29	B2-28	32.96	33.18	55.3	192.8	0.004	1.934	0.85	13.13	24.39	54.0
92	P14 200mm PVC	B2-27	B2-28	33.40	33.18	53.9	192.8	0.004	1.975	0.85	13.13	24.71	53.3
99	P15 200mm PVC	B2-31	B2-30	32.70	32.46	5.0	192.8	0.049	14.050	2.11	13.13	84.71	15.6


 DIANA MAGALI SOLIVAR SAUNE
 INGENIERO SANITARIO
 Reg. Prof. Colegio de Ingenieros N° 80125



Cliente:
NEGOCIO INMOBILIARIO S.A.

Proyecto:
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PIURA IV

Proyecto No.:

Dirección de autor:
Gustavo Pared Arqueles S.A.S.

Dirección de arquitectura:
Vilho

Modificaciones:

Nº	Descripción	Fecha

Asignado:
Vilho

Cadastral Federal (Cadastral) Número:
100.000000

Fecha de primera edición:
22.12.2011

Escala:
Formato: E-1000
Fecha: 08.01.2012

Lote:
1330

Código:
PLAN GENERAL ETAPA IV - A
PLAN GENERAL ETAPA IV - B

Plan número:
A-01

Lima, 15 Diciembre del 2021

Carta N°009

Señor
ROBETO SANDOVAL MAZA
GERENTE GENERAL
EPS GRAU SA
Jr. La Arena C/ Jr. Zeñaya S/N Urb. Santa Ana Piura
Ciudad.-

Asunto: Remito comprobante de pago de presupuesto por derecho factibilidad de servicios de agua y alcantarillado para la habilitación Urbana CONDOMINIO PARQUES DE PIURA

Referencia: OFICIO N°237-2021 -EPS GRAU S.A. 400.20.03 de fecha 07.12.21

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir en respuesta al oficio de la referencia, se remite comprobante de pago por la suma de S/. 325.85 Incluido IGV, del presupuesto por derecho de factibilidad de la habilitación urbana del Proyecto CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA, el mismo que se adjunta al presente.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi estima personal.

Atentamente,


Elizabeth Burneo Panta
JEFE PROYECTO



Entidad Prestadora De Servicios De
Saneamiento Grau S A

recibió:

S/ 325.85

Destino Entidad Prestadora De Servicios...

009 330 207307419015 23

Scotiabank Peru S.A.A.

Monto cobrado

S/ 325.85

Comisión

S/ 0.00

Tipo de envío

Inmediata

Origen

Ahorro Soles

475 31882424 0 26

Número de operación

98862124

Mensaje

Factibilidad eps grau

ANEXO 1:

HABILITACIÓN: CONDOMINIO PARQUES DE PIURA

El proyecto de viviendas Condominio Parques de Piura esta conformado por un total de 4 edificios de 9 pisos con un total de 72 departamentos por edificio, dando un total de 288 departamento proyectados cuyas características son:

EDIFICIO	
Nº dpts.	288 und
Área promedio de dptos.	55.69 m ²
Número de edificios	4.0 und
Número de DPTS por Edif.	72.00
Número de Pisos	9.00
Número de DPTS por Piso	8.00

Se precisa que este proyecto de habilitación urbana, esta contemplado su ejecución en 4 etapas que durara de 4 a 6 años según entrega programada de viviendas, que iniciará desde Julio del 2023, siendo el siguiente cronograma programado:

Entrega de 72 departamento : Julio del 2023
 Entrega de 72 departamento : Julio del 2024
 Entrega de 72 departamento : Julio del 2025
 Entrega de 72 departamento : Julio del 2026

Demanda de Agua y Alcantarillado:

Para el cálculo de la demanda de los servicios de agua y desagüe nos hemos basado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, siendo los cálculos como se detallan en el siguiente cuadro (también fue presentada en la memoria descriptiva)

DATOS	Cantidad	unidad	Sustento
Nº Departamentos	288	Departamentos	Plano habilitación urbana Lote 1 Condominio
Densidad de Vivienda	5	hab/Viv	Norma de habilitaciones urbanas Título III, artículo 9.2 para viviendas unifamiliares
Periodo de diseño	20	años	Según Norma RNE
Dotación	150	l/hab/día	Según Norma OS-100 del RNE ítem 1.4
Caudal promedio (Agua)	2.5	lps	Caudal promedio de agua potable
Caudal máximo diario	3.25	lps	Caudal máximo diario agua potable
Caudal promedio de contribución	2	lps	Caudal promedio de contribución
Qmhc (desagüe)b.	3.6	lps	Caudal máximo horario de contribución de desagüe

Fuente: memoria descriptiva factibilidad de servicios

Teniendo en cuenta las demandas al periodo de diseño (año 20) en agua potable se tiene un Qmd de 3.25 lps; mientras que el Caudal máximo horario de contribución de desagüe es de Qmhc=3.60 lps.

Siendo que la demanda de los servicios de Agua y Alcantarillado irán incrementandose progresivamente según entrega y habitabilidad de los edificios.

Horizonte	Año	Nº de depat entregados	Nº de depat Habitados	Demanda de Agua Qmd	Demanda de Desague Qmhc
0	2022	0	0	0	0
1	2023	36	36	0.41	0.45
2	2024	72	108	1.22	1.35
3	2025	72	180	2.03	2.25
4	2026	72	252	2.84	3.15
5	2027	36	288	3.25	3.60
6	2028	0	288	3.25	3.60
7	2029	0	288	3.25	3.60
8	2030	0	288	3.25	3.60
9	2031	0	288	3.25	3.60
10	2032	0	288	3.25	3.60



DIANA MAGALI BOLÍVAR SAUNE
 INGENIERO SANITARIO
 Reg. del Colegio de Ingenieros N° 43426

Se ha efectuado verificaciones de cálculo para un mayor sustento del punto de conexión de alcantarillado propuesto; en este caso se ha tomado datos de las habilitaciones existentes de las

003

etapas I, II y III de los parques de Piura y la proyección de los caudales de diseño al año 20; siendo como se muestra en el cuadro siguiente:

HABILITACION LPDP	N° Depart./Casas	Densidad de Viv.	Pob- AÑO 20	Qp (lps) Agua	Qpc (lps) Desague	Qpc (lps) Desague
I Etapa LPDP	320	5	1600	2.78	2.22	4.00
II Etapa LPDP	288	5	1440	2.50	2.00	3.60
III Condominio Casas LPDP	99	6	594	1.38	1.10	1.98
IV Condominio Dptos LPDP	288	5	1440	2.50	2.00	3.60
					7.32	13.18

Para Alcantarillado se ha verificado la capacidad de conducción del Colector de 200mm de PVC que inicia desde la Calle 1 y el colector de 200mm PVC de la Av. A y empalma finalmente al Colector principal de la AV. Grau de 250mm.

Con los planos de replanteo que se cuenta en la Gerencia Obra de VIVA GYM se han efectuado simulaciones hidráulicas del colector existente de la Av. A para determinar su capacidad de conducción según sus características técnicas existentes en el Software SEWERCAD.

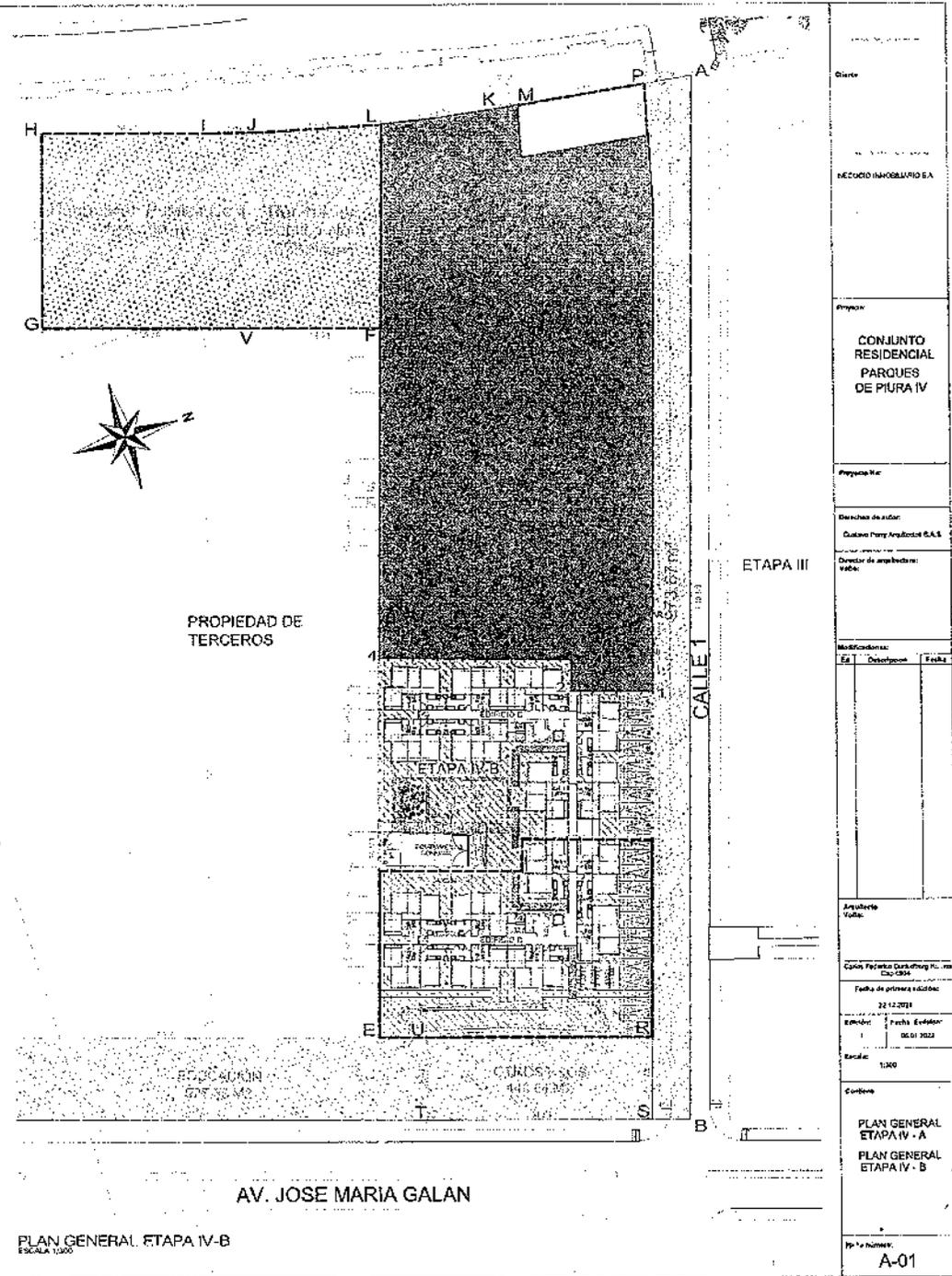
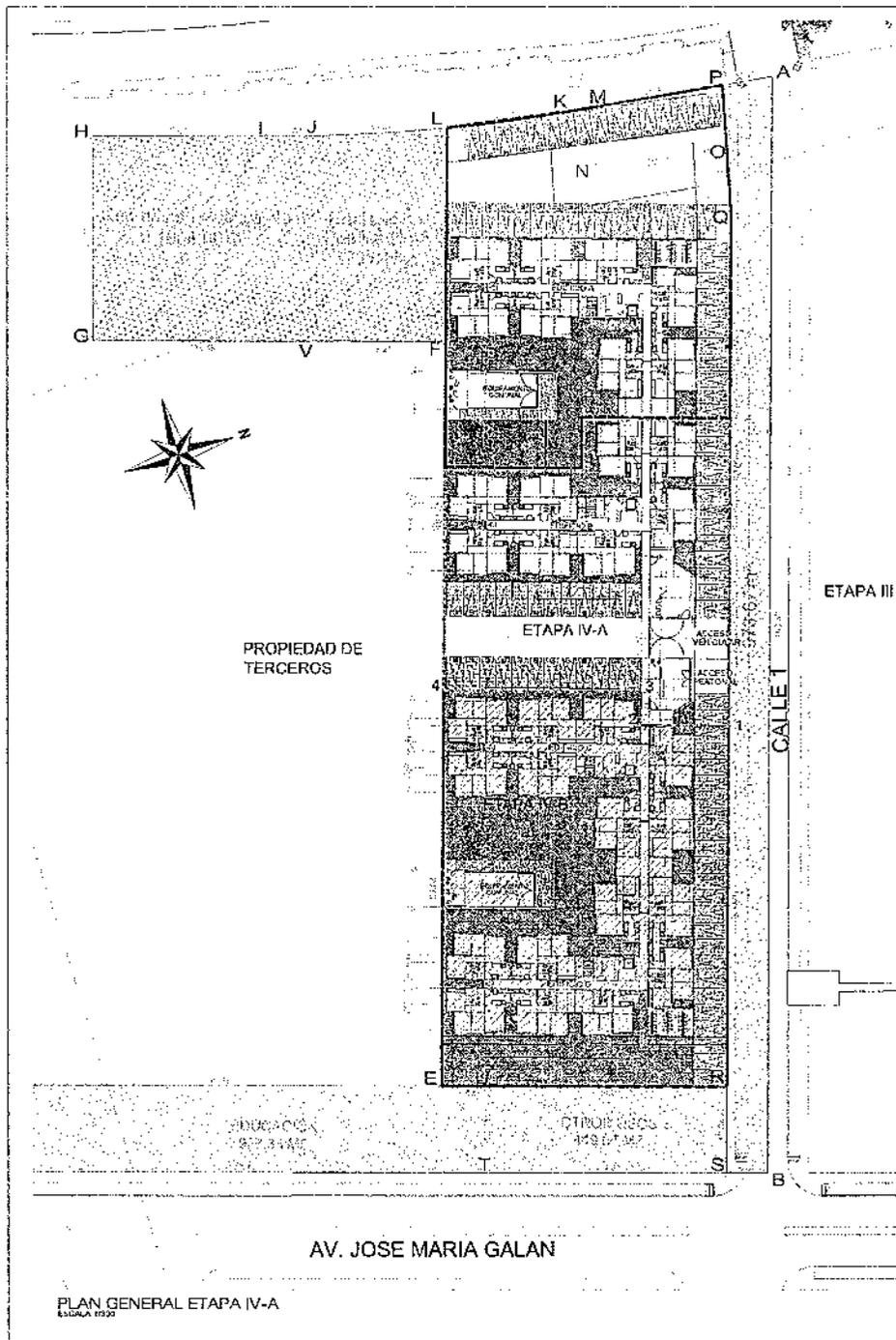
El caudal total que transportaría el colector incluyendo el caudal del condominio proyectado; sería de 13.18 lps que representa el 54.5% de la capacidad máxima de conducción del colector de la Av. A, siendo su capacidad máxima de 24.17 lps. Ver Plano PDF y Cuadro de resultados de simulaciones hidráulicas.

Por tanto, se puede determinar que este colector de la Av. A y Colector de la Calle 1, contaría con capacidad suficiente para poder recibir estas nuevas descargas del condominio proyectado.

Cuadro Resultados Simulaciones hidráulicas Calle 1 y Colectpr Av. A

ID	Label	Start Node	Stop Node	Invert (Start) (m)	Invert (Stop) (m)	Length (Scaled) (m)	Diameter (mm)	Slope (Calculated) (m/m)	Friction Stress (Calculated) (Pascals)	Velocity (m/s)	Flow (l/s)	Capacity (Full Flow) (l/s)	Flow / Capacity (Design) (%)
63	P1 200mm PVC	BZ-1	BZ-2	34.65	34.68	29.4	192.8	0.006	0.756	0.43	0.74	22.42	2.5
103	PVC 200mm	MH-23	BZ-2	34.60	34.68	15.1	192.8	0.009	1.415	0.52	1.80	34.88	5.2
105	PVC 200mm	MH-24	BZ-2	34.43	34.27	14.1	192.8	0.011	1.893	0.71	1.60	41.15	4.4
71	P2 200mm PVC	BZ-2	BZ-3	34.68	34.47	37.1	192.8	0.006	1.325	0.52	2.71	25.05	9.3
95	P3 200mm PVC	BZ-3	BZ-4	34.47	34.27	36.0	192.8	0.006	1.410	0.65	3.22	25.84	11.2
97	P4 200mm PVC	BZ-4	BZ-5	34.27	34.08	56.7	192.8	0.005	1.577	0.74	5.48	27.32	19.7
53	P5 200mm PVC	BZ-7	BZ-8	33.75	33.71	11.8	192.8	0.003	1.239	0.55	5.89	22.53	26.1
73	P6 200mm PVC	BZ-6	BZ-7	34.04	33.75	71.8	192.8	0.004	1.420	0.69	5.59	24.57	24.0
93	P7 200mm PVC	BZ-5	BZ-6	34.08	34.04	5.8	192.8	0.007	2.175	0.84	3.69	32.17	18.3
69	P8 200mm PVC	BZ-14	BZ-8	33.57	33.71	36.6	192.8	0.004	1.812	0.82	12.08	32.90	50.5
60	P9 200mm PVC	BZ-14	BZ-20	33.57	33.50	17.5	192.8	0.004	1.941	0.85	13.18	24.44	53.9
61	P10 200mm PVC	BZ-30	BZ-31	32.80	32.70	23.9	192.8	0.004	2.018	0.87	13.18	25.05	52.7
62	P11 200mm PVC	BZ-20	BZ-27	33.50	33.40	25.6	192.8	0.004	1.902	0.85	13.18	24.14	54.6
72	P12 200mm PVC	BZ-23	BZ-30	32.96	32.69	41.0	192.8	0.004	1.905	0.85	13.18	24.17	54.5
91	P13 200mm PVC	BZ-29	BZ-28	32.96	33.18	55.3	192.8	0.004	1.934	0.85	13.18	24.38	54.0
92	P14 200mm PVC	BZ-27	BZ-28	33.40	33.18	53.9	192.8	0.004	1.975	0.86	13.18	24.71	53.3
95	P15 200mm PVC	BZ-31	B.Exts.	32.70	32.46	5.0	192.8	0.048	14.050	2.11	13.18	84.71	15.6


 DIANA MADRID BOLIVAR SAUNE
 INGENIERO SANITARIO
 P.º del Colegio de Ingenieros Nº 83423



Cliente		
MEZQUIO INMOBILIARIO S.A.		
Proyecto		
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PIURA IV		
Proyecto No.		
Diseñador de autor		
Custodio Ponce Arquitectos C.A.S.		
Director de obra		
Fecha		
Modificaciones:		
Ed.	Descripción	Fecha
Autoridad		
Cajón Peñalba Castañeda H. y C. S.A.		
Fecha de primera edición:		
22.12.2018		
Edición:	Fecha:	Edición:
1	06.01.2022	
Escala:		
1:300		
Contorno		
PLAN GENERAL ETAPA IV - A		
PLAN GENERAL ETAPA IV - B		
Hoja número:		
A-01		



12/04/2022

Memorando N° 01395 -2021-EPS GRAU S.A-30-370

A : **Ing. Leydi Calva Moran**
Gerente Comercial (e)

Asunto : **Pago Colateral por FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA HABILITACION URBANA CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA**

Referencia : **CARTA N° 008-2021 VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO**

Fecha : **Piura, 02 de diciembre de 2021**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, y hacer de conocimiento que el señor Rafael miranda Vargas-Fano Apoderado de VIVA GyM S.A., está solicitando factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para la predio indicada en el asunto de, **área= 1.0 ha.**, así mismo como se informa en el MEMORANDUM MULTIPLE N° 02-2019-EPS GRAU S.A.-340.20-340, que mediante Resolución de Gerencial General N° 239 – 2017 – EPS GRAU S.A. resuelve aprobar el Procedimiento N° 006-2017-EPS GRAU S.A. denominado "ATENCION DE FACTIBILIDAD DE CONEXIONES NUEVAS", la misma que está basada en normativa de SUNASS vigente; **es necesario realizar el pago colateral** por el concepto de factibilidad de servicios por habilitaciones nuevas, tal como indica en el Artículo 73° del Decreto Legislativo N° 1280. Los precios colaterales son los siguientes:

- 
- Para habilitación nueva factibilidad de servicios de agua potable es de S/ 138.07 (Ciento Treinta y Ocho con 07/100 Soles), sin IGV; y
 - Para habilitación nueva por factibilidad de servicios de alcantarillado es de S/ 138.07 (Ciento Treinta y Ocho con 07/100 Soles). Sin IGV.

Por lo expuesto anteriormente, solicito la atención oportuna para dar cumplimiento a las disposiciones planteadas por el ente regulador, notificando al recurrente que, deberá realizar el pago colateral correspondiente debiendo apersonarse al Área Comercial de EPS GRAU S.A.

Asimismo, sea adjunta correo electrónico y número telefónico del interesado, para la notificación correspondiente.

Correo electrónico: betsy.pingo@viva.com.pe

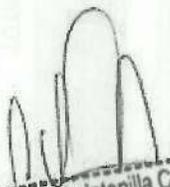
Teléfono de contacto: 934045420

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
030 FOLIOS

CC
Archivo



ING. César Quintanilla Cacha
GERENTE DE INGENIERIA
CIP. 127631
EPS GRAU S.A.

Zona 2
Recepción.
11-04-22



CALCULO PAGO COLATERAL POR DERECHO DE FACTIBILIDAD



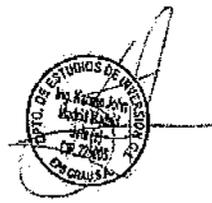
PAGO COLATERAL PARA FACTIBILIDAD NUEVAS - PROYECTO DE HABILITACION URBANA CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA

I.- CALCULO DEL COSTO DE LOS DERECHOS POR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA PROYECTO DE HABILITACION URBANA CONDOMINIO LOS PARQUES DE PIURA IV ETAPA - SIN IGV

S/. 276.14

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo por pago Colateral - Factibilidad de SS - HUN	Parcial
1.00	Factibilidad Habilitacion Urbana Nueva - Agua Potable	Ha	1.00	138.07	138.07
2.00	Factibilidad Habilitacion Urbana Nueva - Alcantarillado	Ha	1.00	138.07	138.07

VALOR DEL PAGO COLATERAL SIN IGV	S/. 276.14
IGV 18%	S/. 49.71
TOTAL DEL COSTO DEL PAGO COLATERAL POR FACTIBILIDAD - HABILITACIONES NUEVAS CON IGV	S/. 325.85





MEMORANDUM N° 00323 - 2022 - EPS GRAU S.A. - 30- 370

A : **Ing. JOSE ANASTACIO FLORES**
Jefe Zonal Piura Catacaos

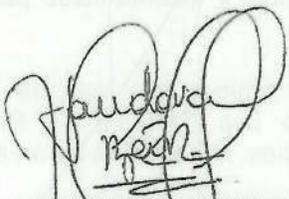
ASUNTO : **Opinión Técnica de Factibilidad de Servicios de agua potable y alcantarillado para Habilitación Urbana CONDOMINIO PARQUES DE PIURA IV ETAPA**

REF. : CARTA N° 010, HT N° 1294 de fecha 16.03.2022

FECHA : Piura, **13 ABR 2022**

Considerando, que, mediante el escrito de la referencia, el señor(a) Lizbeth Burneo Panta, Jefe de Proyecto CONDOMINIO PARQUES DE PIURA, alcanza el pago colateral por derecho de Factibilidad de servicios del predio indicado en el asunto, se solicita la **opinión técnica de Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado**, para los fines del caso.

Atentamente,



Ing. Roberto Carlos Sandoval Maza
GERENTE DE INGENIERIA (e)
CIP. 107761
EPS GRAU S.A.

25/5/2022.
Milagros Palacios
Revisar a seelio
Responde a Ingenieria

SE ADJUNTA 07 FOLIOS
c.c.
30
Archivo



Piura, 25 ABR 2019

OFICIO N° 741 -2019-EPS GRAU S.A. - 30 - 370 - 100

Señor

LUIS LOPEZ PROAÑO

Gerente - Viva Gym S.A

Esquina Av. Grau con Av. Chulucanas S/N - Frente al hospital Santa Rosa
Piura. -

Asunto : **RECONSIDERACION DE FACTIBILIDAD SERVICIO AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO PARA HABILITACION URBANA NUEVA TIPO 4
LOS PARQUES DE PIURA (ETAPA 1, 2, 3)**

Ref. : Carta N° 05-2019/VIVA GYM SA

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, en atención al escrito del documento de la referencia, relacionado con el tema indicado en el asunto, hacer de su conocimiento, tal como lo informa el Área de Coordinación de Producción, distribución de agua potable, recolección tratamiento y disposición Final, según Informe N° 075-2019-EPS GRAU S.A.400-30, de fecha 05 de Abril del 2019, que adjunto en 01 folios; considera pertinente otorgar dicha factibilidad condicionada, a los siguientes aspectos técnicos:

AGUA POTABLE:

Es factible la conexión al servicio de agua potable para el caudal de 5 lps, condicionada al mejoramiento de capacidad operativa del pozo San Sebastián que consta de la instalación de electrobomba incluyendo cable sumergible que cuente las siguientes características:

- Caudal: 36 lps
- Altura Dinámica: 110m
- Tipo de ejecución: en acero inoxidable bomba y motor
- Diámetro de funda de pozo: 15 pulgadas
- Cable sumergible: dos tramos de 100 m de longitud. Tipo plano

Este mejoramiento hidráulico aumentará la producción del pozo a 10 lps adicionales al existente de 26 lps previo a la prueba de rendimiento la que deberá presentar en el estudio, con lo cual esta garantizando prestar un servicio de calidad en términos de continuidad, presión y calidad de agua suministrada, acorde al Reglamento de Prestación de Servicios aprobado por SUNASS.

ALCANTARILLADO:

Es factible la conexión de alcantarillado a la red mejorada del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. JUAN BOSCO TRAMO PROLONGACION TACNA - MARIO GALAN PIURA - PIURA". CON CODIGO DEL SNIP N°232798 y a su vez condicionado a la puesta en marcha de la PTAR SAN MARTIN. El contratista deberá realizar los cálculos de diseño debidamente sustentado.

En tal sentido, en consideración a lo antes expuesto, el proyectista a cargo de la elaboración del estudio en mención, deberá tener en cuenta los aspectos técnicos antes indicados, cuya vigencia es de 06 meses; una vez concluido el estudio, deberá presentar a la EPS GRAU S.A., para la aprobación y viabilidad respectiva, según normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle nuestra consideración y especial deferencia.

Atentamente,



[Handwritten signature]
ING. ROBERTO CARLOS SANDOVAL MAZA
CIP. 107757
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

c.c.
370
Archivo